

**PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal**

Parral, 13 de Enero del 2009.

DECRETO EXENTO N° 104 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato a Honorarios de fecha 1 de Enero del 2009.
 - 4) El Mejoramiento de la calidad técnica y humana de las acciones de salud que se entregan a la comunidad.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, a contar del 1 de Enero del año en curso, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, que se adjunta, de la persona que se indica:

CRISTIAN ALEJANDRO ORTEGA BRAVO

Tecnólogo Médico

En extracto, de acuerdo a contrato original:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal, contrata al Sr. Ortega Bravo, para que desempeñe funciones atinentes a su título.

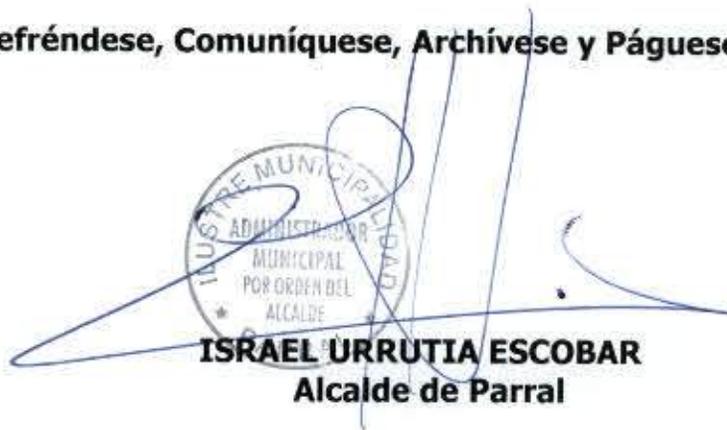
SEGUNDO: El Sr. Ortega Bravo, se compromete a prestar la atención en el Laboratorio del Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, en el siguiente horario, completando 44 hrs. semanales

Lunes a Jueves	de 08:00 a 17:00 hrs.
Viernes	de 08:00 a 16:00 hrs.

TERCERO: La I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud, cancelará al Tecnólogo la suma de \$580.800.- (quinientos ochenta mil ochocientos pesos) en forma mensual, menos los impuestos legales correspondientes y previa presentación de la boleta respectiva.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21405-18 "Fondos en Administración, Laboratorios Básicos", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2009.

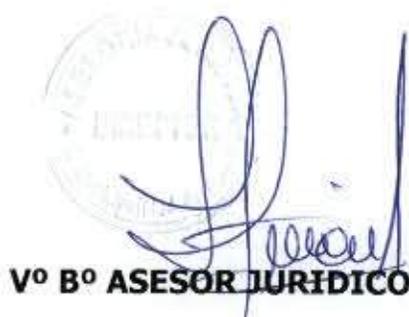
Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/leym
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo